

Cofemer Cofemer

MAB-FHR-GLS-CLS-B000174015

De: Gerencia Juridica de Cumplimiento Lega
<gerencia.cumplimiento.legal@pemex.com>
Enviado el: viernes, 22 de septiembre de 2017 01:12 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: Roman Chavez Enrique; Maldonado Gonzalez Susana Del Carmen; Silva Hernandez Carlos Benjamin; Vazquez Meza Carolina
Asunto: - RV: REGISTRO COMENTARIOS ANTEPROYECTO ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS LINEAMIENTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS EXP 66.0009.140917
Datos adjuntos: Comentarios COFEMER EXP. 66.0009.140917 GERENCIA PERFORACION Y REPARACION POZOS MARINA.pdf

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

A QUIEN CORRESPONDA:

Buenas tardes

Adjunto al presente se remiten los comentarios correspondientes al anteproyecto que contiene el **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS LINEAMIENTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS**, con número de expediente 66/0009/140917 que se detalla líneas abajo, con la finalidad de que sean registrados conforme a derecho y considerados previa secuencia del proceso de mejora regulatoria, mismos que fueron remitidos para su registro por la Gerencia de Perforación y Reparación de Pozos Marina en coordinación con las áreas técnicas competentes.



COMENTARIOS COFEMER

NOMBRE DE ANTEPROYECTO: ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS LINEAMIENTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE COFEMER: 66/0009/140917

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA DE PEMEX RESPONSABLE DE COMENTARIOS (DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, GERENCIA):

PEMEX PERFORACION Y SERVICIOS, SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES EN INTERVENCIONES A POZOS, GERENCIA DE PERFORACION Y REPARACIÓN DE POZOS MARINA.

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
Artículo 8	...así como de los daños causados por cualquier persona contratada por éste para tales efectos, de los Materiales y accesorios usados para llevar a cabo las actividades que realice...	...así como de los daños causados por cualquier persona contratada por éste para tales efectos, de los Materiales, Equipos y accesorios usados para llevar a cabo las actividades que realice...	Existen equipos y maquinaria que intervienen para la realización de las actividades relacionadas con la perforación de pozos, tales como los equipos de perforación, equipos de transporte, equipo de fracturamiento, etc.
Artículo 8 Bis	El Operador Petrolero deberá contar con personal capacitado técnicamente para la realización de las actividades en el Diseño y Perforación de Pozos.	El Operador Petrolero deberá contar con personal capacitado técnicamente para la realización de las actividades en el Diseño y Ejecución de la Perforación de Pozos.	Para definir y delimitar las actividades de Diseño y las de Ejecución.
Artículo 8 Bis	Los certificados y documentos a través de los cuales los Operadores Petroleros acreditarán la capacidad y experiencia del personal ...	Los certificados y documentos a través de los cuales los Operadores Petroleros acreditarán la capacidad y experiencia del personal de Diseño y Ejecución...	Los conceptos -pozo escuela, simuladores de control de Pozos e instructores certificados- están relacionadas con la ejecución de la perforación y el manejo de equipo crítico, el personal de Diseño también debe contar con certificación en temáticas como diseño de tuberías de revestimiento, cementaciones los cuales están directamente relacionados con la integridad del pozo.
Artículo 8 Bis	...del personal que operará Equipos Críticos, el cual deberá ser registrado en el momento de solicitar la Autorización de Perforación del primer Pozo, dicho personal...	...de todo el personal en servicio que operará Equipos Críticos clasificado por categorías, el cual deberá ser registrado en el momento de solicitar la Autorización de Perforación del primer Pozo, dicho personal no estará vinculado a una asignación en particular con el fin de tener una rotación de personal controlada, y deberá contar...	Para tener una cobertura de todas las asignaciones con el personal registrado cuando se presenten eventos programados o no programados tales como incapacidades médicas, vacaciones, capacitaciones.

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
Artículo 27 VI.	Derogado	Documentos de certificación que acrediten que el personal encargado del manejo de Equipos Críticos, cuentan con la capacitación requerida para esas actividades, así como documentos que acrediten que dichas personas cuentan con experiencia de al menos 5 años en dichas actividades;	Es necesario mantener un control del personal que opera estos equipos.
Artículo 27 XIII.	Escrito libre en el que Operador Petrolero manifieste que los Equipos Críticos han recibido el mantenimiento de acuerdo con las especificaciones del fabricante...	Escrito libre en el que Operador Petrolero manifieste que los Equipos Críticos han recibido el mantenimiento de acuerdo con las especificaciones del fabricante y/o la respectiva Normativa a la que hace referencia el Anexo II de los lineamientos...	Es necesario ya que algunos equipos son recertificados por terceros y no necesariamente por el fabricante, lo cual es permitido de acuerdo a la normatividad internacional.


 JULIO CESAR GARCIA MENDEZ
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE RESPONSABLE DE ÁREA

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE REMIRSE A LA GERENCIA JURÍDICA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN FORMATO *WORD*, Y EN FORMATO *PDF* CONTENIENDO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES Y DATOS COMPLETOS, SOLICITANDO EN EL CORREO U OFICIO DE ENVÍO, EL SERVICIO O GESTIÓN QUE SE REQUIERA (REGISTRO EN PORTAL DE COFEMER, GESTIÓN CON OTRAS ÁREAS, SOLO CONOCIMIENTO, ETC...).